

APRUEBA ADQUISICION DE MUEBLES QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 31 DIC 2009

RES. EXENTA Nº 2410 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) Nº 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del

Servicio;

b) La Orden de Compra Nº 657-223-CM09 de fecha 22 de Diciembre del 2009, del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra y Servicios Nº 9132 de 28 de Diciembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La Factura Nº 09962, de 24 de Diciembre del 2009, de "AGM Y DIMAD S.A.", de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º.- ADQUIERANSE a "AGM Y DIMAD S.A", de Santiago, los artículos que a continuación se detalla, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:

- 10 SILLA ERGONOVA BLACK
- 1 SILLON NORO MEDIO
- 1 SILLA LART SINCRONICA MEDIO SIN BRAZO



2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región, pagará a "AGM Y DIMAD S.A", de Santiago, hasta la suma de \$ 1.192.463.- (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100), conforme a los valores indicados en la facturas señaladas en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 29-04, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización XI Región.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA

Ingeniero Civil Industrial

Iere Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ//ifv.-TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuestos
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-